
Enviado el Mar, 08/03/2022 - 16:24 Enviado por: Anónimo Los datos se muestran a continuación:

I. Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?*
Startup europea que promueve el reciclaje ciudadano mediante el incentivo económico.

Nombre completo (del particular o de la institución representada)

Plataforma de Fidelización Pensumo S.L.

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Público

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

II. Cuestionario sobre RAP y su regulación

1. En general, ¿Cómo valora la regulación aplicable al ámbito de la gestión de residuos de envases, incluyendo la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados? (máx. 500 palabras)

En general, como una delegación inapropiada de las Administraciones Públicas en entidades de carácter monopolístico, donde se mezclan los intereses de la Gran Distribución Comercial, campañas de medios millonarias y la recogida de basuras y residuos a nivel local.

Dichos monopolios (y ahora lo son para todos los que trabajan esta temática), no realizan los mínimos exigibles ni en los aspectos de comunicación, concienciación, recogida selectiva correcta, medición ni informes científicos, tal y como les correspondería.

Por la parte que mejor conocemos, bloquean las iniciativas de cualquier nuevo modelo de negocio relacionado con la Economía Circular, que no puedan controlar con sus múltiples tentáculos.

2. En el ámbito de los envases, ¿Cómo valoraría el establecimiento de un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR)? De introducirse, ¿cómo considera que tendría que diseñarse este sistema para que funcionara adecuadamente? (máx. 500 palabras)

Realmente, el sistema tendría un mejor funcionamiento en cuanto a la logística, al crearse nuevos puntos de recogidas que con un mínimo de digitalización, permitirían un mayor control.

Lo que dudo mucho, es que se aumentaran las tasas de reciclaje de una forma efectiva. Aumentarían los costes de los productos de forma muy importante respecto al valor actual de los productos. Se profesionalizaría la recogida de envases por parte de las gentes desfavorecidas.

Nosotros defendemos el pago por "gesto cotidiano de reciclaje", la recompensa se traduce en céntimos que pagan partners que quieren conectar con la comunidad de consumidores concienciados y a los que quieren presentar sus productos sostenibles.

3. ¿Considera que debe de haber un tratamiento normativo diferenciado para distintos segmentos del sector de la gestión de residuos de envases (domésticos, industriales, tipos de envases como plásticos -PET, PEAD, etc.-, metálicos, etc.)? ¿Qué segmentación propondría y qué regulaciones específicas propondría en cada caso? (máx. 500 palabras)

Nuestra opinión es que sí. Pero no tenemos el criterio definido respecto a la clasificación diferenciada, ya que no los conocemos todos.

4. Respecto a la gestión de residuos de envases en España, ¿considera que hay diferencias relevantes en dicho ámbito según zonas geográficas, tipos de material, etc.? ¿Qué diferencias destacaría? ¿Qué consecuencias considera que tienen dichas diferencias? ¿Recomendaría algún cambio al respecto? (máx.. 500 palabras)

Por nuestra experiencia, vemos que se el reciclaje es fundamentalmente urbano.

Los consumidores que más reciclan y les gusta hacerlo son: Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Bilbao, Sevilla.

Se recicla más en el Norte que en el Sur de España.

Los colegios son catalizadores muy activos del reciclaje y consiguen que pequeñas poblaciones, destaquen en número de reciclajes.

La generalidad de la gente no distingue entre el reciclaje "Orgánico" y el cubo de "Resto de residuos".

Recomendamos el reciclaje incentivado económico (no el SDDR). Con menos de lo que cuesta la campaña de comunicación anual de Ecoembes se pueden incentivar 100.000.000 de reciclajes.

5. ¿Considera que existen diferencias relevantes en la gestión de residuos de envases que lleva a cabo España respecto a otros países de la UE? ¿Qué diferencias destacaría? (máx. 500 palabras)

La hay, pero no conocemos con profundidad a todos para dejar un comentario riguroso.

6. ¿Considera que debería introducirse información adicional en los envases para mejorar el funcionamiento del sistema? ¿Qué información introduciría? (máx. 500 palabras)

Siempre sería conveniente, aunque eso para nada mejorará las tasas de reciclaje, aunque si la trazabilidad del proceso.

7. ¿Qué valoración tiene de los sistemas de ecomodulación? ¿Cómo cree que deberían implementarse? (máx. 500 palabras)

No tenemos opinión al respecto.

8. ¿Cree que el sistema actual incentiva adecuadamente a las instituciones, productores y ciudadanos a gestionar adecuadamente los residuos? ¿Qué medidas recomendaría para mejorar el sistema de incentivos actual? (máx. 500 palabras)

El sistema actual ha llegado al límite de su eficacia (baja).

La consideración que el acto de reciclar a diario, concita entorno a los contenedores a millones de personas con motivaciones muy diversas: limpieza del hogar, concienciación ecológica, responsabilidad social, obediencia debida, costumbre... nos ha llevado a reflexionar, que ya que millones de usuarios, realizan constantemente un gesto rápido e intrascendente frente al contenedor, dicho hábito puede adquirir un valor singular cada día, si interactúa con una plataforma, que deberá representar a la Comunidad de

Recicladores, con el objetivo principal del cuidado del Medio Ambiente, y que tendrá capacidad para reconocer su esfuerzo, premiar, y posicionar al consumidor en competición con otros recicladores de cualquier parte, animándole a nuevos retos diarios de sostenibilidad, y que le pone en contacto con otra parte de la Comunidad: Las empresas que también tienen la misma preocupación por el planeta y buscan a consumidores que aprecien el esfuerzo que supone para una empresa, cambiar la forma de hacer las cosas, normalmente añadiendo costes, para conseguir productos y servicios más respetuosos con el Medio Ambiente.

Pensamos, en fin, que el contendor de Reciclaje, puede ser el enganche de una nueva Red Social, gracias a nuestra aplicación móvil que usarán millones de personas, que generará una ingente cantidad de datos no sensibles a la Privacidad, que pueden ser medidos y certificados, y sobre todo, que evitará la emisión de miles de Toneladas de CO2 a la atmosfera.

9. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

9.1. El establecimiento de sistemas de responsabilidad ampliada es una manera eficiente y eficaz de alcanzar los objetivos medioambientales en materia de gestión de residuos.

3

9.2. Las obligaciones en materia de RAP que establece la normativa vigente sobre los fabricantes del producto cubren adecuadamente el impacto medioambiental asociado a la gestión de los residuos de los productos puestos en el mercado.

1

9.3. Es sencillo para un nuevo productor de envases ligeros (EELL) o de vidrio cumplir con sus obligaciones de RAP.

2

9.4. En el ámbito de los envases ligeros (EELL) o de vidrio y de la fracción resto de RSU se puede considerar que el cumplimiento de las obligaciones de RAP mediante sistemas individuales de responsabilidad ampliada es una alternativa viable para los productores, con la normativa y estructura de mercado actual.

2

9.5. En el ámbito de los envases, el establecimiento de un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) contribuiría positivamente a alcanzar de manera eficiente los objetivos medioambientales.

0

9.6. Debe realizarse un tratamiento normativo diferenciado para la gestión de los residuos de envases comerciales.

4

9.7. Debe realizarse un tratamiento normativo diferenciado para la gestión de los residuos de envases industriales.

4

9.8. La inclusión de información adicional en los envases puede ayudar a un mejor funcionamiento del sistema.

3

9.9. El establecimiento de sistemas de ecomodulación ayudará a una mejor consecución de los objetivos en materia de residuos.

NS/NC

III. Cuestionario sobre SIG/SCRAP

10. ¿Considera adecuado el funcionamiento actual de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SCRAP) y de los sistemas integrados de gestión (SIG)?

¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

El funcionamiento es lamentable.

En mi opinión debieran desaparecer y que ese presupuesto lo usasen las entidades locales directamente en la gestión del residuo

11. ¿Cree que los procedimientos para establecer nuevos SIG/SCRAP son adecuados?

¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

Es un error seguir esa línea.

El establecimiento de sistemas de Responsabilidad Ampliadas, debe pasar mucho más por la digitalización del ciudadano (medición de consumo, medición de residuos) y recompensas económica o incluso más allá: rebajas fiscales del IRPF.

12. ¿Cree que los procedimientos para que un productor se incorpore a un SIG/SCRAP son adecuados (agilidad, costes apropiados, transparentes, no discriminatorios, etc.)? ¿Considera en general adecuadas las condiciones habituales de los contratos de adhesión? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

Ni le gusta al productos, ni lo saben aprovechar los SCRAP.

13. ¿Considera adecuada la gestión por parte de los SIG/SCRAP de la información que aportan los productores (cantidad de información que se solicita, tratamiento de la misma, garantía de confidencialidad, etc.)? (máx. 500 palabras)

No.

Es de vergüenza, y lo sabe toda Europa.

14. ¿Considera que la normativa es adecuada respecto a permitir cambios de SIG/SCRAP de aquellos productores que así lo deseen, en el caso en que hubiera más de una opción? ¿Qué barreras al cambio de SIG/SCRAP destacaría, y qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

N/C

15. ¿Cree que el sistema tarifario que aplican los SIG/SCRAP a sus miembros es apropiado (funcionamiento general del sistema, metodología de cálculo apropiada, correcto cálculo de costes, reparto adecuado de la tarifa entre miembros, nivel de transparencia, etc.)? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

No se trata de hacer un proceso más caro desde el contenedor. Lo que se trata es que todos los residuos acaben en los contenedores de forma adecuada, para ello debemos contar mucho más con los consumidores y darles a los SCRAP el papel que les corresponde, que es importante pero secundario.

16. ¿Considera que la información que proporcionan los SIG/SCRAP es adecuada (sobre su toma de decisiones, costes, gestión de residuos, tarifas que aplican a sus miembros, etc.)? ¿Qué mejoras de transparencia en este ámbito recomendaría? (máx. 500 palabras)

No

17. ¿Cree que los mecanismos de toma de decisiones en los SIG/SCRAP son apropiados y que hay una adecuada independencia entre los órganos que toman decisiones en los SIG/SCRAP y los operadores con los que se relacionan los SIG/SCRAP? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

No son independientes, y puedo dar fe hasta documentalmente.

18. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

18.1. Crear un nuevo SIG/SCRAP en el ámbito de los envases ligeros (EELL) o de vidrio es actualmente una alternativa factible para aquellos que deseen hacerlo.

1

18.2. La regulación vigente es adecuada para que nuevos SIG/SCRAP puedan entrar en el mercado de envases.

3

18.3. La regulación vigente es adecuada para que los productores puedan cambiar a un hipotético nuevo SIG/SCRAP de envases.

3

18.4. El nivel general de transparencia sobre la gestión de los SIG/SCRAP es adecuado.

0

18.5. Los SIG/SCRAP realizan campañas de información y sensibilización que son adecuadas.

1

18.6. Es sencillo para un productor recién entrado en el mercado incorporarse a un SIG/SCRAP.

2

18.7. El proceso de incorporación de nuevos productores al SIG/SCRAP es adecuado (transparente, no discriminatorio, etc.).

1

18.8. Las contribuciones financieras abonadas por los productores al SIG/SCRAP se calculan de una manera transparente.

0

18.9. Las contribuciones financieras reflejan adecuadamente los costes asociados a las obligaciones establecidas por la RAP.

1

18.10. La existencia de productores u otros sujetos obligados que no contribuyen al SIG/SCRAP conforme su producción (free-riders) constituye un problema en el mercado.

4

IV. Relación de los SIG/SCRAP con las administraciones públicas

19. ¿Cree que la relación de los SIG/SCRAP con las AAPP, en particular con las Entidades Locales, es en general adecuada? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

Es una relación clientelar de libro.

La recogida puerta a puerta es mi recomendación.

20. ¿Considera que la labor de las AAPP en cuanto a la recogida y transporte de residuos es en general adecuada? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

Para las administraciones públicas, es un problema que solucionan con el señor "basurero" que son las SCRAP, que ya se encargan de multiplicar cualquier pequeño problema por mil, cuando la AAPP se encuentra con iniciativas de mejora fuera del circuito.

21. En general, ¿considera adecuados los convenios que firman los SIG/SCRAP con las AAPP en el ámbito de los envases? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

Son compendios burocráticos blindados para que nadie que no esté en el ajo, se entrometa.

22. ¿Cree que los convenios en general aplican metodologías adecuadas para el cálculo de la aportación abonada por parte de los SIG/SCRAP a las AAPP para cubrir los costes adicionales para las Entidades Locales derivados de la implantación del sistema de gestión de residuos de envases previsto en la Ley 11/1997? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

No son capaces de pesar 3 camiones con un mes de aviso, en un piloto concertado a tres bandas (Municipio, SCRAP, empresa de recogida...) como para pensar que aplican alguna metodología que no sea "cargar y verter".

23. Expresa su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

23.1. Los convenios que firma el SIG/SCRAP con las AAPP establecen una metodología para el cálculo de la financiación que abona el SIG/SCRAP que cubre adecuadamente los costes adicionales para las Entidades Locales derivados de la implantación del sistema de gestión de residuos de envases previsto en la Ley 11/1997.

0

23.2. Los convenios recogen adecuadamente todos los aspectos relacionados con el coste de recogida, transporte, separación y clasificación de los residuos envases, así como otros costes, tales como campañas de información y sensibilización.

0

23.3. Las Administraciones Públicas realizan un control adecuado sobre el funcionamiento de los SIG/SCRAP.

0

V. Relación de los SIG/SCRAP

24. ¿Considera que, en general, los mecanismos de adjudicación establecidos por los SIG/SCRAP son adecuados? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

Es un coto cerrado, y es peligroso preguntar.

25. ¿Considera que los mecanismos de adjudicación establecidos por los SIG/SCRAP promueven la competencia entre las empresas del sector? ¿Qué mejoras recomendaría para mejorar dicho nivel de competencia? (máx. 500 palabras)

De hecho son un monopolio.

Recomendaría una legislación que promueva un periodo máximo de servicios (5 años...)

26. ¿Cree que los requisitos para participar en los procedimientos de adjudicación son apropiados? ¿Qué barreras considera que dificultan o impiden innecesariamente la participación de competidores? ¿Qué mejoras recomendaría para fomentar la participación en dichos procedimientos? (máx. 500 palabras)

N/C

27. ¿Cree que la transparencia de estos procedimientos de adjudicación es adecuada? ¿Qué mejoras recomendaría para mejorar la transparencia? (máx. 500 palabras)

N/C

28. ¿Considera que las condiciones de los materiales que se entregan a las empresas recicladoras son en general adecuadas? ¿cree que hay diferencias relevantes en dichas condiciones según zonas, tipos de material, etc.? ¿Qué mejoras recomendaría para fomentar que dichas condiciones sean las apropiadas? (máx. 500 palabras)

Disponemos de un archivo con casi medio millón de fotos de reciclajes de los últimos dos años en España, y vemos unas diferencias de mantenimiento y usabilidad enormes entre los contenedores de los diversos lugares.

Recomendaría que cualquier ciudadano pudiera denunciar a través de la APP, las malas condiciones de los contenedores y que la empresa adjudicada fuese responsable de su reposición.

29. ¿Cree que el sistema actual de adjudicación fomenta un funcionamiento adecuado del mercado en los siguientes eslabones productivos de la cadena de valor, situados “aguas abajo” de la adjudicación, en particular en lo que respecta al reciclado? ¿Qué mejoras recomendaría en este sentido? (máx. 500 palabras)

N/C

30. Para adquirir residuos de envases y envases usados y de la fracción resto, ¿qué ventajas e inconvenientes considera que existen de acudir a otras vías de aprovisionamiento (mercado internacional, etc.) en comparación con adquirirlas en los procedimientos de adjudicación establecidos por los SIG/SCRAP? ¿Qué mejoras recomendaría en cuanto al funcionamiento de dichas vías alternativas? (máx. 500 palabras)

N/S

31. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

31.1. Los mecanismos de adjudicación establecidos por el SIG/SCRAP a los diferentes gestores de residuos respetan adecuadamente los principios de publicidad, concurrencia e igualdad.

0

31.2. Los criterios empleados en los procesos de adjudicación son objetivos, razonables y no discriminatorios.

1

31.3. Es sencillo para un operador participar en un proceso de adjudicación organizado por un SIG/SCRAP.

1

31.4. La información del proceso de adjudicación de material tiene un nivel de transparencia adecuado.

NS/NC

31.5. Los materiales llegan en condiciones adecuadas a las empresas recicladoras.

3

VI. Comentarios adicionales

32. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máx. 1000 palabras).

No dedicaremos demasiado tiempo para dejar constancia, de la posición pasivo-agresiva de las SCRAPS, respecto a sistemas de incentivo como el nuestro, que no necesitan de asumir los costes de los SDDR (Sistemas de Devolución y Retorno) utilizados en otros países. La aparición del sistema RECICLOS de ECOEMBES, que no ha llegado a los índices de reciclaje requeridos por la Comisión Europea, motivo por el que España está sancionada, introduce prácticas monopolísticas en el campo de los sistemas de incentivación de la Sostenibilidad, con presupuestos millonarios (18.000,000 de Euros en 2020 solo para marketing), favoreciendo a grandes envasadores y desplazando de forma clara pero sin ofrecer alternativa a sistemas como el de RECICLA Y SUMA.